

Tacuarembó, 13 de octubre de 2023.

R. 29/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 090/23, caratulado “*EDILES Y SUPLENTES DE EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION, remiten anteproyecto de resolución, sugiriendo que se promuevan actividades de prevención y concientización en este Organismo y otras instituciones referidas al ‘Día Mundial de Prevención de Cáncer’ para el día 19 de octubre del año en curso*”;-----

CONSIDERANDO I; que en el año 2022, el cáncer de mama a nivel mundial, representa una de las enfermedades con mayor incidencia, superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país, significa una de las principales causas de muerte en mujeres;-----

CONSIDERANDO II; que en el mundo se detectaron 2.3 millones casos de cáncer de mama, y fallecieron 685.000 mujeres por esta causa;-----

CONSIDERANDO III; que en Uruguay una de cada diez mujeres, puede desarrollar cáncer de mama, y se detectan en promedio, cinco casos por día;-----

CONSIDERANDO IV; que en el año 2022, se detectaron 1840 casos, de los cuales fallecieron 689 mujeres;-----

CONSIDERANDO V; que el 19 de octubre se conmemora el ‘*Día Mundial del cáncer de mama*’, con la finalidad de que la población mundial tome conciencia sobre esta enfermedad;

CONSIDERANDO VI; que el cáncer de mama, diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento;-----

CONSIDERANDO VII; que según una encuesta, dos de cada diez mujeres, sienten que están poco informadas;-----

CONSIDERANDO VIII; que siete de cada diez mujeres, no visitaron al médico para un chequeo preventivo;-----

COSIDERANDO IX; que internacionalmente, se ha definido el color ‘*rosa*’ como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama y así promover la autoexploración y las revisiones médicas;-----

CONSIDERANDO X; que según la OMS y la OPS, las campañas públicas de concientización sobre la salud mamaria son parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9. 515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Que cada 19 de octubre, ‘Día Mundial de prevención del cáncer de mama’, la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar sobre esta enfermedad.

2do.- Solicitar a la Mesa de este Organismo, que al ingreso de la Institución, durante todo el mes, se coloque una cinta rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas durante el citado mes.

3ro.- Que Ediles y funcionarios, durante los Plenarios del mes de octubre, también lleven una cinta rosada, como un prendedor.

4to.- Que la Comisión de Salud de la Junta Departamental, adhiere y respalda participando en forma conjunta junto al personal de la Red de Atención Primaria de ASSE, así como en actividades que promuevan las diferentes Instituciones, en la toma de concientización sobre el cáncer de mama y su detección precoz.

5to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA;

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc